|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| El indicador de cobertura de afiliación al SGSSS de la población migrante venezolana con permiso especial de permanencia y grupo familiar en el Departamento de Antioquia es del 71% con corte al mes de marzo del 2021.   1. estadísticas MIGRANTES VENEZOLANOS sgsss   La Secretaria Seccional de Salud de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el territorio Antioqueño desde el año 2015 promovido por las diversas situaciones en materia de política, social y económica del País de Venezuela; ha tenido la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en materia de salud al migrante.  , con metas anualizadas del  La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el Territorio Antioqueño desde el año 2015, suscitada por diversas situaciones políticas, sociales y económicas en Venezuela; se ha visto en la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en materia de salud al migrante; en tal sentido, dentro del Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023, el Departamento de Antioquia estableció una **meta de afiliación al SGSS del 90%** de los migrantes Venezolanos con permiso especial de permanencia. De acuerdo con las estadísticas para el mes de octubre de 2020, se tiene una cobertura de afiliación **sólo del 60% de esta población**, motivo por el cual esta dependencia se encuentra asesorando y fortaleciendo la capacidad de respuesta de las entidades territoriales municipales para alcanzar las metas propuestas, sin embargo, la principal barrera es la dificultad para focalizar, contactar y notificar al migrante con permiso especial de permanencia, con el fin de que realice el trámite de afiliación. | |  | | --- | | meta COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS 2023: 90%meta actual junio 2021: 79%Tener en cuenta que el denominador del indicador se determinó de acuerdo al registro publicado por Migración Colombia con corte a marzo 2021 en el cual se indica que los Permisos Especiales de Permanencia que se venzan durante estado de emergencia- COVID se renuevan automáticamente, aumentando así el denominador para el mes de marzo en comparación con el mes anterior, ello explica el por qué el indicador cae para marzo, cuando el número de afiliados al SGSSS va en aumento. | | Fuentes de Información 1. Migración Colombia: Total migrantes venezolanos que han expedido PEP Antioquia: 101.053 de los cuales vigentes: 98.891 cancelados 329 Fomento para el trabajo 1.8332. SISBEN: Total migrantes venezolanos con PEP encuestados en SISBEN 37.3893. Listado Censal -SISPRO: Migrantes venezolanos con PEP: 11.678 Colombiano Colombianos retornados de Venezuela: 1.836 | |

EL plan de desarrollo del Departamento de Antioquia 2020 – 2023 UNIDOS estableció una meta para el final de cuatrienio de una cobertura de afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con permiso especial de permanencia del 90% con metas anualizadas así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicador: Cobertura de Afiliación al SGSSS de los Migrantes Venezolanos con permiso especial de permanencia.** | **Meta2020** | **Meta2021** | **Meta2022** | **Meta2023** |
| Indicador proyectado anualizado | 67.0% | 76.0% | 84.0% | 90.0% |
| Indicador Alcanzado | 72 % | 79 % Junio |  |  |

De acuerdo a los resultados, se mantiene el cumplimiento con la meta planteada para el año 2021, superándose este y alcanzándose un 79%, resultado que es explicado entre ellas, por la condición de calidad de población especial que el Ministerio de Salud le otorgó a los migrantes venezolanos sin capacidad de pago que les permite la afiliación sin la encuesta del SISBEN, la funcionalidad de afiliación oficiosa dada a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud/entidades territoriales, fortalecimiento por parte de esta secretaria en las asesoría a los actores del SGSSS en las rutas de la afiliación y el ingreso a mercado laborar de esta población.

Se espera que con la asignación del permiso de protección temporal que según los términos que estima la cartera del Ministerio de relaciones exteriores se iniciará en el mes de diciembre la cobertura de la afiliación al SGSSS aumente para la población migrante venezolana que al día de hoy se encuentra en situación irregular.

En Antioquia el 59% de los migrantes identificados con Permiso Especial de Permanencia con su grupo familiar con documento válido están afiliados en el régimen contributivo (58.167 afiliados), haciendo parte de la fuerza laborar del territorio, el 21% se encuentran en el régimen subsidiado(20.400 afiliados), teniendo que ver la baja cobertura en este régimen muy posiblemente con el desconocimiento de la condición de población especial que le otorgó el Estado Colombiano para que se afiliaran al régimen subsidiado si no tenían capacidad de pago o contrato laboral, quedándole a las Alcaldías la misión de hacer promoción de la afiliación.

Fuente: BDUA 2018- 2021

La tendencia de la afiliación al SGSSS ha ido incrementando más significativamente en el régimen contributivo y muy levente en el régimen subsidiado, quizá por el desconocimiento del migrante venezolano con permiso especial de permanencia que en caso de no tener un contrato laboral o capacidad para cotizar independiente al sistema de salud puede acercarse a las Secretarías de Salud de su domicilio para que sea caracterizado como población especial sin capacidad de pago y sea posible su afiliación al régimen subsidiado.

La distribución de la afiliación por EPS se encuentra concentrada en la EPS Savia Salud en el régimen subsidiado con 18.028 afiliados y EPS Sura en el régimen contributivo con 22.237 afiliados.

Fuente: BDUA enero a junio 2021

NACIMIENTOS EN ANTIOQUIA DE MIGRANtES VENEZOLANAS

De acuerdo a los registros de nacimientos del Registro Único de Afiliados RUAF módulo nacimientos para el Departamento de Antioquia, el comportamiento de los nacimientos de madres migrantes desde el 2017 ha sido ascendente culminando a diciembre 2020 con 7.762 y en lo corrido a mayo del 2021 se tiene 3.037 nacimientos de madres extranjeras, aproximadamente el 90% de madres extranjeras son venezolanas. El sistema de información RUAF no contiene la variable de Nacionalidad de la madre y en la variable tipo de documento de identidad hay un sin número de combinaciones dificultándose la identificación específicamente de la madre nacionalidad de venezolana.

Fuente: RUAF 2017- 2021

|  |  |
| --- | --- |
| Fuente: RUAF 2021 | El 66% de los nacimientos de madres migrantes se concentraron en la región del Valle de Aburrá, en cuya región se concentra el 80% del total de la población migrante venezolana registrada por migración Colombia, seguido de la región del oriente con el 10% de nacimientos del total ocurridos en Antioquia; es de aclarar que por todo el territorio Antioqueño se presentaron nacimientos de madres venezolanas en menor proporción y distribuidos en 54 municipios ver cuadro anexo de nacimientos. |

En la gráfica Nro. 7 se observa los 15 primeros quince municipios con nacimientos de madres con documento extranjero o sin identificación de documento Colombiano; estando en primer lugar el municipio de Medellín con el 66%, seguido del municipio de Rionegro con el 10% y en tercer lugar el municipio de Envigado con el 5%.

De acuerdo a la distribución de la población migrante venezolana registrada por Migración Colombia (hombres y mujeres) esta se concentra en el municipio de Medellín con el 57%, el municipio de Bello con el 9%, Rionegro, Itagüí, envigado con el 5% y el resto de los municipio tienen una participación de menos del 2%, por lo que llama la atención que el municipio de Bello no se encuentre dentro de los municipios con nacimientos de madres migrantes venezolanos, siendo estos atendido en unidades de servicios de salud de los municipios como Medellín, Itagüí y enviado, los cuales han adoptado dentro de sus competencias la atención en salud de baja complejidad para la gestantes.

Fuente: RUAF 2021

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, instó a las Instituciones Prestadoras de Servicios, a las Empresas Sociales del Estado, para que propicien en el marco de su perfil orgánico y funcional la universalidad del aseguramiento en salud de los **recién nacidos en Territorio Colombiano**, deberán adoptar, ajustar o implementar internamente y en articulación con las Entidades Promotoras de Salud un proceso que garantice la afiliación del 100% de los recién nacidos ocurridos en la institución de acuerdo con el Artículo 2.1.3.1, Artículo 2.1.3.12 del Decreto 780 del 2016 y articulo 1 del Decreto 064 del 2020.

La afiliación se realiza en el día del nacimiento con el certificado de nacido vivo en la EPS que se encuentre afiliada la madre independientemente del régimen y la modalidad de afiliación excepto los casos establecidos en la normatividad vigente. En los casos en que la madre de cualquier nacionalidad no se encuentre afiliada y no pueda acceder a ninguno de los regímenes por cumplimiento de requisitos se afiliará sólo al recién nacido en el régimen subsidiado con la declaración de no capacidad de pago.

De acuerdo al seguimiento a la afiliación al SGSS de los nacimiento según RUAF del 2021 de madres con documento extranjero, se tiene plenamente identificado la afiliación exitosa del 76.2% de los nacimientos, del resto de nacimientos el 23.4% se desconoce su estado de afiliación, a la fecha se está realizando una articulación con las secretarias de salud municipales, IPS y EPS para gestionar la consecución e identificación del registro civil que le asiste en la actualidad al certificado de nacido de vivo y proceder con la verificación del estado de afiliación al SGSSS del 100% de los nacimiento ocurridos en el territorio Antioqueño

Estado de Afiliación al SGSSS de los nacimientos de madres con documento extranjero entre enero y mayo del 2021. Antioquia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estado afiliación al SGGSS | Nro de nacimientos | % |
| Activo SGSSS | 2.313 | 76.2 |
| Fallecido | 13 | 0.4 |
| No encontrado | 711 | 23.4 |
| Total | 3.037 | 100 |

Fuente: RUAF 2021- Planilla de seguimiento a la afiliación de recién nacidos SSSA. 2021

ALGUNAS SITUACIONES QUE AFECTAN EL INDICADOR

1.Desconocimiento del migrante venezolano con permiso especial de permanencia que en caso de no tener un contrato laboral o capacidad para cotizar independiente al sistema de salud puede acercarse a las Secretarías de Salud de su domicilio para que sea caracterizado como población especial sin capacidad de pago y sea posible su afiliación al régimen subsidiado.

2. Desconocimiento de los procesos de afiliación de migrante venezolano sin capacidad de pago con permiso especial de permanencia desde el personal de las Secretarías de Salud e IPS (no hay socialización de la información al interior de las instituciones, alta rotación de funcionarios, multiplicidad de tareas, xenofobia)

3. No hay acceso a los datos de contacto de los migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia desde ninguna organización (Migración Colombia / Ministerio de Salud) que sirva para que las Secretarías de Salud puedan realizar jornadas de educación, formación y afiliación de los usuarios, teniendo que dar respuestas a los entes de regulación, de inspección y vigilancia sobre metas de afiliación sin la debida fuente de información para realizar promoción de la afiliación.

4.Los migrantes venezolanos que han expedido Permiso Especial de Permanencia en Colombia, pueden retornar al País de Venezuela o dirigirse hacia otros países, información que desconocen las Secretarías de Salud, quedando el usuario registrado para el municipio, sea en las bases de datos del SISBEN, en el listado censal o en las estadísticas de migración, sin posibilidad de afiliación alguna, lo que ocasiona que el registro permanezca y al calcular el indicador de afiliación no sea el esperado o no se evidencie aumento del mismo.

5. Se ha identificado que el migrante venezolano, está omitiendo el documento de identidad PEP ante las diferentes entidades en salud, lo que ocasiona que el usuario ante la urgencia en salud sea atendido como población no afiliada a cargo de las entidades territoriales y no se pueda proceder con la afiliación del migrante.

6. El Decreto 064 estableció que los migrantes venezolanos deben notificar novedad de permanencia en el País cada 4 meses de no hacerlo las entidades territoriales procederá a su retiro del régimen subsidiado.

ACCIONES REALIZADAS:

* Elaboración y publicación de circulares para la atención obligatoria de las urgencias en salud para la población migrante de Venezuela e instructivos con las rutas de afiliación de las poblaciones sujetas de afiliación, en total son 6 grupos poblacionales que se han identificado sujetos de afiliación, además de piezas publicitarias en los diferentes medios masivos de comunicación: televisión regional, página web de la SSSA, pendones y afiches distribuidos a los 125 municipios e IPS del Departamento de Antioquia.
* Articulación entre los actores de los sistemas como Secretarías de Salud, IPS, EPS, para la definición de competencias, unificación de criterios, definición, implementación y divulgación de rutas de afiliación, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
* La SSSA dispone a las Secretarías de Salud e IPS del departamento de Antioquia una plataforma en página web para que en los casos en que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de afiliación Transaccional SAT, se pueda elaborar el formulario de afiliación y sea remitido a las entidades competentes, llevando un control de las afiliaciones oficiosas realizadas de manera excepcional.
* La SSSA se encuentra fortaleciendo la respuesta institucional a través de la asesoría y asistencia técnica al personal de las Secretarías de Salud, IPS, EPS, además del diseño y entrega de guías e instructivos con el paso a paso para la difusión al interior de las organizaciones.
* Dos streaming en marzo 2021: (1) 12 de marzo dirigido a los servidores de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, en el cual se conectaron alrededor 100 servidores de las diferentes direcciones y (2) 18 de marzo dirigido a las entidades externas (EPS, IPS, Entidades Territoriales, Organizaciones de la cooperación internacional y migrantes venezolanos) en el cual se conectaron alrededor de 500 personas. Temática: estatuto de protección temporal, Aseguramiento al SGSSS de migrantes venezolano y prestación de servicios de salud para la población irregular a cargo de Diana López y Luis Fernando Gallego adscritos a la dirección de aseguramiento y prestación de servicios de salud de la secretaria seccional de salud de Antioquia.

RETOS ANTE EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD:

Acceder a una coordinación efectiva con migración Colombia para garantizar que los usuarios que se les genere el Permiso de Protección Temporal sin capacidad de pago, accedan inmediatamente al régimen subsidiado.

Dar prioridad en la asignación del permiso de protección temporal a la población que se encuentra en tratamiento en curso (tutelas) o registro algún tipo de evento en salud, la SSSA reportó en el mes de marzo del 2021 a migración Colombia una base de datos con aproximadamente 35.000 migrantes que registraron algún servicio a cargo de la SSSA.

Elaboró: Diana Milena López

Profesional Universitario.

Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud

Gobernación de Antioquia

Fuentes:

1. Estadísticas Aseguramiento-Diana López

2. Nacimientos de migrantes – Johana Zapata y Sebastián Vera

Profesionales Universitarios

Secretaria Seccional de Salud de Antioquia

Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud

Gobernación de Antioquia

cuadro resumen

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **municipio** | **indicador** | **total departamento** |
| **migración Colombia diciembre 2020** | Total población migrante venezolana que han solicitado PEP | 101,053 |
| PEP vigente o renovado | 98,891 |
| PEP cancelado/inactivo | 329 |
| PEP provisión/fomento para el trabajo | 1,833 |
| **SISBEN-DNP enero 2021** | Número de migrantes venezolanos con permiso especial de permanencia encuestados en SISBEN Antioquia | **37,389** |
| nivel 1 | 15,359 |
| nivel 2 | 5,796 |
| puntaje mayor | 16,234 |
| **listado censal reportado a SISPRO abril 2021** | Migrante venezolano con PEP reportados en listado censal | 1,836 |
| Colombiano retornado de Venezuela reportado en listado censal | 11,678 |
| **afiliados al SGSSS junio 2021** | Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PEP | 20,400 |
| Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PEP | 58,167 |
| Total afiliados al SGSSS | 78,567 |
| Cobertura de afiliación al SGSSS de población migrante venezolana identificada con PEP % | 79 |
| **RUAF- nacimientos-( madres reportada con documento de identidad diferentes al nacional colombiano)** | Nacimientos en Antioquia migrantes 2017 | 529 |
| Nacimientos en Antioquia migrantes 2018 | 1961 |
| Nacimientos en Antioquia migrantes 2019 | 3817 |
| nacimientos en Antioquia de migrantes 2020 | 7,762 |
| nacimientos en Antioquia de migrantes Enero – Mayo 2021 | 3,037 |